



Acta de la Subcomisión de Prácticas Externas y Clínica Ambulante de la Comisión de Prácticas de la Facultad de Veterinaria

Reunidos en la Sala de Juntas del Decanato de la Facultad de Veterinaria de la ULPGC a las 12:00 horas del día 16 de julio de 2010 la subcomisión convocada con anterioridad por la secretaria de la misma,

Asistiendo:

Eligia Rodríguez Ponce (Vicedecana de Estudiantes y Programas de Intercambio)

Medicina y Cirugía Animal (1 miembro)

Carlos Gutiérrez Cabrera

Parasitología (2 miembros)

Antonio Ruiz Reyes

Jorge González Pérez (EXCUSA SU AUSENCIA)

Producción Animal (2 miembros)

Rafael Ginés Ruiz

Noemí Castro Navarro

Sanidad Animal (2 miembros)

Begoña Acosta Hernández

Ana Sofía Ramírez Corbera

Higiene y Tecnología de los Alimentos (4 miembros)

Esther Sanjuna Velázquez

Conrado Carrascosa Iruzubieta

Natividad Ramírez Olivares

Estudiantes (4 miembros)

Se presenta una propuesta de proyecto docente por parte del área de Medicina y Cirugía Animal que se adjunta a este acta.

Parasitología expone su propuesta de proyecto docente.

Se acuerda lo siguiente:

1.- Utilizar la propuesta de Medicina y Cirugía Animal como base para la redacción del Proyecto Docente de Estancias II para el próximo curso 2010-2011 al que se incorporarán algunas de las aportaciones presentadas por Sanidad Animal, Tecnología de los Alimentos y Parasitología. La



vicedecana de Estudiantes redactará el proyecto docente con dichas aportaciones y dará coherencia al texto que deberá ser revisado y aceptado por los profesores de las áreas miembros de la comisión.

2.- Recalcular la dedicación de los estudiantes a cada una de las áreas debido a que el cálculo inicial no se ajusta a la carga que van a atender las áreas en el nuevo título de grado, espíritu inicial de la adaptación de la asignatura de Estancias II y que eran:

- Sanidad Animal (2 ECTS)
- Nutrición y Bromatología (2 ECTS)
- Tecnología de los Alimentos (2 ECTS)
- Parasitología (2 ECTS)
- Producción Animal (3 ECTS)
- Medicina y Cirugía animal (1 ECTS)

Por tanto se recalcula la proporción y salen las siguientes horas:

- Sanidad Animal 14 horas
- Nutrición y Bromatología 14 horas
- Tecnología de los Alimentos) 14 horas
- Parasitología 14 horas
- Producción Animal 19 horas
- Medicina y Cirugía animal: Las horas de este área, la quedar reducidas a 5 horas, mientras estemos en proceso de adaptación al grado y a efectos de la asignatura de Estancias II exclusivamente, estas horas serán impartidas en la asignatura de Estancias I

3.- Para el reparto de la carga docente de las áreas se considera que la carga debe repartirse proporcionalmente a la dedicación de cada área a los estudiantes. De esta forma queda aprobada la carga de las áreas para el curso que viene de la siguiente manera:

- Sanidad Animal 14 horas
- Nutrición y Bromatología 14 horas
- Tecnología de los Alimentos) 14 horas
- Parasitología 14 horas
- Producción Animal 19 horas

4.- Se acuerda que el peso de la nota final de esta asignatura esté ponderada por esta carga de actividad a los estudiantes, por tanto redondeando para facilitar los cálculos sería:

- Sanidad Animal 18.7%



UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS
DE GRAN CANARIA

ACTA

- Nutrición y Bromatología 18.7%
- Tecnología de los Alimentos 18.7%
- Parasitología 18.7%
- Producción Animal 25.2%

Siendo las 14:00 horas se levanta la sesión.

Y para que así conste a los efectos oportunos firmo la presente en Arucas a 16 de julio de 2010.

Fdo. Eligia Rodríguez Ponce
Secretaria de la Subcomisión.